



ACTA N° 36

TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)

Siendo las 09:12 hrs del día viernes 27 de setiembre de 2013 y verificándose el quórum reglamentario, se dio inicio a la trigésimo sexta reunión de trabajo de la COMPIAL en las instalaciones de la DIGESA con la siguiente agenda:

I. Agenda

1. Informe del consultor Yvon Bertrand de la TDV Global – Proyecto con Canadá – COMPIAL sobre la visita realizada del 23 al 27 de setiembre con el propósito de evaluar a los entrenadores de inspectores sanitarios de alimentos capacitados en marzo y coordinar los aportes de las instituciones para la última revisión del manual.
2. Videoconferencia con el Sr. Brian Mc Kay coordinador del proyecto por Canadá, sobre los próximos pasos para la Fase 2 del Proyecto.
3. Informar sobre respuesta del ITP-SANIPES al Oficio N°011-2013-COMPIAL sobre designación de la Ing. Gloria Fuertes ante la Comisión.
4. Informar sobre designación de representante titular del SENASA ante la COMPIAL
5. Reunión de coordinación con la Ing. María Rosa Simón Marcelo de la División de Arancel Integrado-INTA-SUNAT para atender preguntas sobre temas de competencias en alimentos en casos particulares.
6. Aprobación del contenido del Proyecto "Fortalecimiento e Integración del Sistema de Inocuidad de Alimentos de Perú-Fase 2" para ser gestionado en el marco del Canada Americas Trade Related Technical Assistance (CATRTA) Program a la Cooperación Internacional de Canadá a través del MINCETUR en el marco del TLC Perú -Canadá

II. Desarrollo de la sesión y acuerdos

	Tema de Agenda	Comentarios y aportes	Acuerdos
1	<p>Informe del consultor Yvon Bertrand de la TDV Global – Proyecto Canadá – COMPIAL sobre la visita realizada del 23 al 27 de setiembre de 2013.</p> <p>El consultor dejó la presentación de su informe de misión la cual se hizo llegar a los miembros por correo electrónico.</p>	<p>La visita tuvo como propósito:</p> <p>a) Evaluar a los entrenadores de inspectores sanitarios de alimentos (ISA) capacitados en marzo de 2013 en auditoría sanitaria a establecimientos de alimentos. El consultor evaluó a ISA del SENASA: Frigorífico JO SAC. (alimentos origen animal) y planta Procesadora Torre Blanca S.A. (alimentos de origen vegetal). 23 y 24 de set.</p> <p>ITP-SANIPES: Empresa "DIAMANTE" de procesamiento primario de pescado (jurel, caballa). 25 de set.</p> <p>DIGESA y LIMA Este: Empresa LAIVE (línea de embutidos). 26 de set.</p> <p>b) Coordinar los aportes de las instituciones para la última revisión del manual del inspector sanitario de alimentos.</p>	<p>El consultor presentó a la Comisión los siguientes resultados y recomendaciones sobre los cuales los representantes acordaron tenerlas en cuenta para mejorar los sistemas de inspección de alimentos:</p> <p>1) Los auditores de las 3 instituciones no tienen la misma preparación en auditoría del sistema HACCP por lo cual se hace necesario reforzar el entrenamiento recomendándose el intercambio de inspectores entre entidades (entrenamiento cruzado).</p> <p>2) Implementar técnicas de auditoría y liderazgo en el entrenamiento de auditores.</p> <p>3) Armonizar las auditorías entre las instituciones lo más que sea posible, como por ejemplo, iniciar las auditorías desde el producto final a fin de evitar la contaminación cruzada, contar con listado de preguntas abiertas, orientar la solicitud de registros en función de los</p>



		<p><u>Principales resultados</u> (más detalle en la presentación): DIGESA e ITP han proporcionado formación al personal en técnicas de auditoría después del entrenamiento de marzo 2013.</p> <p>SENASA demostró muy buena dinámica entre los auditores, con personal calificado.</p> <p>ITP tuvo excelente preparación y muy buena sesión de apertura, insistir en mejorar las tencias de entrevistas priorizando preguntas abiertas.</p> <p>DIGESA y Lima Este, hizo una excelente reunión de apertura con muy buena identificación y desempeño del auditor líder. El no contar en la sede de Lima Este (nivel desconcentrado y descentralizado) con el expediente sobre HACCP impidió tener una prepración inicial adecuada. Se observó un listado de verificación muy extenso.</p>	<p>PCC, entre otros.</p> <p>4) Que los inspectores entrenados en marzo realicen capacitaciones o efecto multiplicador de su entrenamiento.</p> <p>5) La última versión del manual debe ser completada según el índice y mejorada en su redacción y enfoque técnico, para lo cual la COMPIAL propuso contar con una consultoría nacional especializada en el tema, que esté en capacidad de coordinar con el consultor Bertrand.</p>
2	<p>Videoconferencia con el Sr. Brian Mc Kay coordinador del proyecto por Canadá, sobre los trabajos pendientes del Proyecto y los próximos pasos para la Fase 2 del Proyecto.</p>	<p>El Sr. Brian McKay de la TDV Global (agencia administradora del Proyecto por parte de la Agencia de Cooperación de Canadá) es el coordinador principal de este Proyecto de asistencia técnica "Fortalecimiento de la Inocuidad de los Alimentos en Perú".</p> <p>Los miembros de la Comisión sostuvieron una videoconferencia con el Sr. McKay donde se abordó la situación de los <u>Documentos y actividades pendientes</u> del Proyecto a octubre-noviembre 2013, fecha estimada de cierre, según lo siguiente:</p> <p>a) Informe del Estudio de Caso con enfoque de riesgo en la Bahía de Sechura.</p> <p>b) Reunión con los interesados en Sechura para presentación del informe, conforme a la reunión realizada con los representantes de la COMPIAL de Salud y Producción en marzo de 2013.</p> <p>c) Manual del Inspector Sanitario de Alimentos.</p> <p>d) Informe final de resultados.</p> <p>El Sr. McKay enviará un informe resumen del proyecto que pueda ser dispuesto para conocimiento y difusión de diferentes autoridades.</p>	<p>Según lo conversado con el Sr. McKay, los miembros de la Comisión tomaron los siguientes acuerdos:</p> <p>a) Para completar el Informe de Estudio de Caso con enfoque de riesgo en la Bahía de Sechura el ITP-SANIPES enviará vía correo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes de partes interesadas (nombres, cargos y organización) a la reunión con COMPIAL en Sechura. 2. Lista de las personas entrevistadas. 3. Detalle sobre las organizaciones a nivel regional y municipal que tienen un mandato de promoción de la salud pública y para el desarrollo de la infraestructura industrial. 4. Lista de las organizaciones que representan a los pescadores, procesadores, mayoristas y transportistas. 5. Resultados de los ensayos microbiológicos a muestras de pescados, mariscos y hielo. <p>b) Organizar la reunión en Sechura con las partes interesadas de los sectores público y privado de la cadena productiva del Estudio de Caso, para presentación del informe.</p> <p>c) Para finalizar el Manual del Inspector Sanitario de Alimentos, se acordó con el Sr. McKay que el Proyecto facilitaría una consultoría nacional que pudiera</p>



			<p>revisarlo en cuanto a la terminología técnica, completar los componentes faltantes y editar la publicación del documento final, todo lo cual se haría en coordinación con el consultor Yvon Bertrand para los aspectos técnicos y Brian McKay para los aspectos administrativos.</p> <p>Los miembros acordaron elaborar los TdR para revisión de la TDV GLOBAL y proponer a los consultores nacionales.</p>
3	<p>Informar sobre respuesta del ITP-SANIPES al Oficio N°011-2013-COMPIAL sobre designación de la Ing. Gloria Fuertes ante la Comisión.</p>	<p>Se dio lectura al Oficio N°684-2013-ITP/DEC que da respuesta al Oficio N°011-2013-COMPIAL sobre lo consultado en relación a la designación de la Ing. Gloria Fuertes.</p> <p>En el Oficio referido, se hace de conocimiento a los miembros de la Comisión que no resulta posible regularizar mediante Resolución Ministerial del Ministerio de la Producción la designación de la Ing. Hermenegilda Gloria Fuertes Valiente que fue designada como miembro titular ante la COMPIAL mediante Oficio N° 573-2012- ITP/SANIPES:</p> <p>Se consideró necesario que las Actas N°18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 signadas por la Ing. Fuertes, fueran revisadas por los actuales miembros ante la COMPIAL del ITP-SANIPES, Ing. Alfredo Casado Cornejo y la Blga. Daissy Woolcott Crispín, titular y alterno respectivamente, debidamente designados mediante RM N° 218-2013-PRODUCE</p>	<p>Los miembros representantes del Ministerio de la Producción a través del ITP-SANIPES ante la COMPIAL, designados mediante Resolución Ministerial N° 218-2013-PRODUCE y firmantes de la presente Acta, luego de revisar las Actas N°18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 manifiestan estar de acuerdo en todo su contenido dándolas por válidas en todo lo acordado y manifestado en ellas.</p>
4	<p>Informar sobre designación de representante titular del SENASA ante la COMPIAL</p>	<p>Se dio lectura al Oficio 0462-2013-MINAGRI-SENASA por medio del cual el Jefe del SENASA, Ing. Jorge Barrenechea Cabrera, presenta la designación del Ing. JOSUE ALFONSO CARRASCO VALIENTE, Director General de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA como miembro titular ante la COMPIAL, confirmando al Ing. PEDRO MOLINA SALCEDO como miembro alterno. El oficio indica que la Resolución Ministerial que avala la designación se encuentra en trámite.</p>	<p>Los miembros señalaron que el no contar con la designación del representante titular por RM como establece la Quinta Disposición Complementaria del DS 034-2008-AG, podría nuevamente generar la posible situación de invalidez de las Actas y los acuerdos tomados en ellas, por lo cual se consideró conveniente que el Acta 36° de la Reunión de la COMPIAL en la que participó el Ing. Josue Carrasco Valiente, sea refrendada mediante Adenda por el Ing. Pedro Molina como Miembro alterno del SENASA designado mediante Resolución Ministerial N°0004-2013-AG.</p>
5	<p>Reunión de coordinación con la Dra. María Rosa Simón Marcelo de la División de Arancel Integrado-INTA-SUNAT para</p>	<p>A solicitud de la Dra. María Rosa Simón de SUNAT ADUANAS a la Lic, Bailetti de la DIGESA, se incluyó en la agenda una reunión de coordinación con el propósito de absolver consultas sobre</p>	<p>Se señala que las consultas fueron en su mayoría absueltas a la luz de la Ley de Inocuidad de los Alimentos y su reglamento, aunque también se indicó que siempre habrá alimentos de origen agropecuario que ameritan ser</p>

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

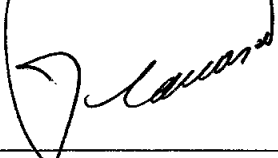
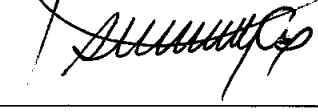

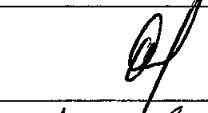



	<p>atender preguntas sobre temas de competencias en alimentos en casos particulares</p>	<p>competencias en la emisión del Registro Sanitario de productos importados. El equipo técnico que acompañó a la Dra. Simón estuvo conformado por especialistas en control aduanero: Pedro Cárdenas, Patrica Rosas, Angélica Achahui, Jorge Jeque y Fernando Rojas.</p> <p>Asimismo, acompañaron en la reunión el Ing. Carlos Leyva del SENASA y el Ing. Jorge Torres de la DIGESA.</p> <p>Las principales preguntas de SUNAT ADUANAS fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-¿Cuándo granos, frutas, hortalizas, etc, dejan de ser alimentos y bebidas en estado natural para ser competencia de DIGESA? 2. ¿ La definición de Registro Sanitario excluye a las Materias Primas/insumos? Caso por ejemplo de azúcares, glucosas, miel y otros insumos a granel para la elaboración de alimentos y bebidas? Dado que varios importadores argumentando que son insumos y no productos finales destinados para el consumo humano no gestionan R.S. 3. ¿Para ser sujeto a R.S. de acuerdo a la definición debe contener en todos los caso aditivos alimentarios? El arroz pilado no los tiene y se está solicitando R.S. 4. ¿Qué se entiende por transformación física? ¿qué procesos químicos o físicos se deben tener en cuenta para que sean calificados como de competencia de DIGESA? 5. ¿Es posible que presenten una comunicación formal a la SUNAT en donde se precisen por ejemplo que los productos en mención en el acta 31 de la COMPIAL ya son de competencia de DIGESA, SENASA o TTP-SANIPES? 6. ¿El control de entidades es excluyente una de otra? ¿es decir si requiere de R.S. DIGESA, ya no requiere SENASA y viceversa? En todo caso precisar en qué casos operan ambos y en cuáles no. 	<p>analizados en cuanto a competencias para discernir los límites entre procesamiento primario e industrialización, como fue el caso del arroz pilado.</p> <p>Los miembros acordaron enviar a la Dra. Simón los correos y teléfonos de contacto institucionales designados para una comunicación directa entre SUNAT ADUANA y las instituciones integrantes de la COMPIAL para absolver consultas técnicas y de procedimientos administrativos con el fin de facilitar la dinámica del control aduanero para alimentos importados por temas sanitarios.</p> <p>Se le facilitó a la Dra. Simón una copia del Oficio N° 001589-2013/DHA/DIGESA sobre competencia de la DIGESA respecto del arroz pilado en con referencia al Oficio N° 025-2013-AG-SENASA-DIAIA.</p> <p>Se acordó que el SENASA y la DIGESA sostuvieran reuniones periódicas con personal de control aduanero de la SUNAT para absolver consultas y capacitar al personal en temas que involucren autorizaciones vinculadas a temas de inocuidad alimentaria.</p> <p>Se acordó que la DIGESA facilitara personal técnico de las áreas de certificaciones sanitarias a la SUNAT ADUANAS área marítima en calidad de veedores hasta 2 veces por semana, lo cual corresponde ser gestionado entre las instituciones.</p>
6	<p>Aprobación del contenido del Proyecto "Fortalecimiento e Integración del Sistema de Inocuidad de Alimentos de Perú-Fase 2" para ser gestionado en el marco del Canada Americas Trade Related</p>	<p>La propuesta fue elaborada por los miembros de la Comisión, circulada por correo para revisión en la cual se incluyeron las observaciones del Sr. Pedro Monzón del MINCETUR del área de cooperación encargada de la gestión de proyectos en el marco de los TLC signados por el Perú.</p> <p>Los Actividades en esta propuesta</p>	<p>Se acordó aprobar la propuesta para el Proyecto "Fortalecimiento e Integración del Sistema de Inocuidad de Alimentos de Perú-Fase 2" para ser gestionado en el marco del Canada Americas Trade Related Technical Assistance (CATRTA) Program, a la Cooperación Internacional de Canadá a través del MINCETUR en el marco del TLC Perú – Canadá.</p>



<p>Technical Assistance (CATRTA) Program a la Cooperación Internacional de Canadá a través del MINCETUR en el marco del TLC Perú - Canadá</p>	<p>para la Fase 2 del Proyecto "Fortalecimiento e Integración del Sistema de Inocuidad de Alimentos de Perú" son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •WBS1: Sistema de Trazabilidad (rastreadibilidad) para la inocuidad de los Alimentos. • WBS 2: Aplicación del análisis de riesgo para la gestión de la autoridad sanitaria. • WBS 3: Desarrollo e implementación de un sistema de comunicación de riesgos dirigido a la población en base al modelo de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (ACIA). • WBS 4: Fortalecimiento de capacidades para la vigilancia sanitaria de alimentos a nivel regional y nacional. • WBS 5: Intercambio de experiencia mediante la observación in situ de la operatividad del sistema de inspección sanitaria de alimentos de la ACIA. •WBS 6: Integración de los laboratorios de control de alimentos para fortalecimiento de capacidades técnicas y de aseguramiento de la calidad. 	<p>La presidencia remitirá la propuesta al MINCETUR solicitando su revisión y gestión para ser presentada ante la Cooperación con el Gobierno de Canadá en el marco del Programa CATRTA vinculado al TLC entre ambos países.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las 13:30 horas se dio por finalizada la 36° reunión de la COMPIAL, firmando en conformidad con la presente Acta:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
<p>AGRICULTURA SENASA</p>	<p>Titular: Josué Carrasco Valiente (Oficio 0462-2013-MINAGRI-SENASA. Resolución Ministerial en trámite)</p>	
<p>PRODUCCION ITP/SANIPES</p>	<p>Titular: Alfredo Casado Cornejo</p>	
<p>SALUD DIGESA</p>	<p>Alternos: Daissy Woolcott Crispin</p>	
	<p>Alternos: Lic. Milagros Bailetti Figueroa</p>	
	<p>Secretaria técnica: Bertha Muñoz Veneros</p>	

INVITADOS

<p>María Rosa Simón Marcelo y Equipo Técnico.</p>	<p>División de Arancel Integrado INTA-SUNAT</p>
---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------





PERÚ

Ministerio
de Salud

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"

**ADENDA AL ACTA DE LA REUNION 36 DE LA COMPIAL
POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEL SENASA ANTE LA COMPIAL**

El suscrito, en calidad de Miembro Alterno del SENASA ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria-COMPIAL, designado mediante Resolución Ministerial N° 004-2013-AG, ha tomado conocimiento de los acuerdos adoptados en el Acta N° 36 de fecha 27 de setiembre de 2013, a cuya reunión asistió el Ing. Josue Alfonso Carrasco Valiente, designado mediante Oficio N° 0462-2013-MINAGRI-SENASA.

Se firma la presente Adenda al Acta N° 36 de fecha 27 de setiembre de 2013, en señal de conformidad con los acuerdos adoptados por los Miembros asistentes en dicha reunión, la misma que será anexada a la mencionada Acta y asentada como acuerdo en el Acta de la Reunión 42 de la COMPIAL de fecha. 16 de diciembre de 2013 en la que se presenta a los miembros.

Lima, 20 de Diciembre de 2013

Ing. Pedro MOLINA SALCEDO
Miembro Alterno -SENASA
RM N° 004-2013-AG